

## En el fondo de la política española \*\*

Por FERNANDO PRIETO

Mil novecientos setenta, por la gracia de Dios, ha sido un año animado en cuanto a los acontecimientos políticos. A juicio de la redacción de Europa Press, las diez noticias más importantes han sido:

**BURGOS.**—El consejo de guerra celebrado en Burgos, que dictó nueve penas de muerte, conmutadas luego por el Jefe del Estado; el secuestro del cónsul Beihl y sus implicaciones, que dieron pie en España a la declaración del estado de excepción, por tres meses, en Guipúzcoa, y a grandes manifestaciones de adhesión a Franco, al Ejército y a los Principios del Movimiento Nacional.

**MERCADO COMUN.**—Se firma el acuerdo preferencial entre España y la Comunidad Económica Europea, tras varios años de negociaciones, que supone un avance en la política económica española, y se dan a conocer las líneas generales del III Plan de Desarrollo, íntimamente relacionadas con el acuerdo.

**LEY DE EDUCACION.**—La Ley General de Educación, aprobada por las Cortes, considerada un avance fundamental para la salud cultural del país.

**MATESA.**—El Tribunal Supremo se declara competente en el asunto Matesa y procesa a tres ex ministros.

**LEY SINDICAL.**—La Ley Sindical comienza a ser estudiada en la Comisión de Leyes Fundamentales de las Cortes, tras varios años de espera y aplazamientos.

\* Licenciado en Ciencias Políticas.

\*\* Este artículo corresponde al capítulo primero del libro «España Política 1970», de próxima aparición.

**RELEVO MINISTERIAL.**—Se produce el primer «reajuste» en el Gobierno nombrado el día 29 de octubre de 1969. Silva Muñoz dimite y entra Fernández de la Mora en el Ministerio de Obras Públicas.

**ARTICULO 18 DEL FUERO.**—Se suspende por seis meses, en toda España, el artículo 18 del Fuero de los Españoles.

**CONFLICTOS LABORALES.**—Una huelga del personal del Metro de Madrid produce graves trastornos de tráfico en la capital. En otros lugares—tales como Barcelona, Asturias, Guipúzcoa, Vizcaya—se producen también conflictos, que originan tres muertos en Granada.

**«OSTPOLITIK».**—Se acentúa la relación de España con los países del este europeo, desde la espectacular escala de López Bravo en Moscú, y se firman nuevos acuerdos con los Estados Unidos.

**NIXON Y DE GAULLE, EN EL PARDO.**—Nixon visita España y se entrevista con el Jefe del Estado. En la amplia relación de políticos extranjeros que visitaron España cabe nombrar también al general De Gaulle, al profesor Marcelo Caetano, a Rogers (Secretario de Estado norteamericano), a Scheel (Vicecanciller y Ministro alemán de Asuntos Exteriores), a Laird (Secretario de Defensa norteamericano) y a Debré (Ministro francés de Defensa).

El consenso universal sobre la primacía de Burgos es evidente. Las otras noticias pueden ofrecer campo a disensiones, sobre todo en cuanto al puesto de clasificación. Estas disensiones, naturalmente, son disensiones minúsculas. El conjunto está ahí y justifica la animación del año. Europa Press, como es su oficio, habla de noticias. Pero la noticia es por sí misma efímera, episódica y, por tanto, superficial. La noticia es una sacudida a nuestra atención, y la inteligencia viene precisamente cuando acaba el alboroto y hay tiempo para el sosiego. Entonces a la noticia ya enfriada puede manipularla el raciocinio. Porque el caso es que estos acontecimientos requieren estudio, es decir, información y reflexión para entenderlos, que significa verlos en sus causas, conexiones e implicaciones para el futuro.

Voy a discurrir por lo que a mi entender es el fondo de los acontecimientos de nuestra política, que es tanto como decir las principales corrientes de pensamiento y opinión que flotan en los aires legales de España.

## 1. SOLUCIONES DESDE EL FUTURO

A priori, en pura abstracción, el tratamiento problemático de cualquier régimen político puede dividirse en dos grandes categorías: problemas en el régimen y problemas sobre el régimen. En el primer caso hay consenso sobre las líneas maestras de la estructura política y se discute la concreción ulterior o las consecuen-

clas de dicha estructura. En el segundo caso, la discusión afecta a la estructura misma que se pretende reemplazar por otra. Difundir este segundo tipo de discusión es ilegal en España. En consecuencia, límito mis reflexiones a los problemas en el Régimen. Acerquémonos legal y respetuosamente a la realidad española y dejemos constancia de lo que esa realidad nos depare.

### De la encarnación personal a la encarnación institucional

Cualquiera que se adentre en la realidad política española se topa desde el primer momento con que: el Régimen español ha sido y es un Régimen extraordinariamente personalizado. La personalidad de Franco empapa todas nuestras instituciones políticas, incluyendo en este concepto también los sentimientos y la cultura de la élite gobernante. Ahora bien, este Régimen ha entrado claramente, desde 1967, con la Ley Orgánica, en fase de evolución. La evolución se plantea desde las alturas oficiales como un desarrollo de instituciones políticas insinuadas en la Ley Orgánica dentro de los límites de una determinada doctrina política definida en los Principios del Movimiento. Me atrevo a decir que las pretensiones oficiales se pueden resumir en esta fórmula: buscarle una encarnación institucional al espíritu del Régimen que hasta ahora ha estado encarnado primordialmente en la persona de Francisco Franco. Se trata nada menos que de un problema de metempsicosis. La fórmula es breve y sencilla, pero la tarea es peliaguda por múltiples razones, de las que intentaré dar explicación o insinuación. El Régimen, por tanto, necesita crear instituciones políticas que se tengan en pie por sí mismas, sin el recurso de la presencia vivificante de Franco. Ahora bien, decir instituciones políticas vivas, cuando ya tocamos el siglo XXI, es decir instituciones políticas abiertas a la participación, que es decir abiertas a la representatividad y a la democracia.

Cómo llevar adelante la fase evolutiva es el problema del Régimen. Pero ese problema puede nacer desde dos tipos diferentes de planteamiento: un planteamiento de cara al presente y un planteamiento de cara al futuro.

### El factor sucesorio

El planteamiento hacia el futuro es sencillamente el planteamiento sucesorio: el planteamiento ante el hecho inevitable de la desaparición de Franco. El Régimen prepara la sucesión y conscientemente no ha escogido el camino del relevo en el caudillaje, que fue durante mucho tiempo la solución preconizada por la mayoría de los falangistas. Frente a los fervores carismáticos que agrupan a los fieles en torno al Caudillo, el mismo Caudillo ha

F. PRIETO

decidido que España se prepare para vivir a la sombra de una monarquía prosaica. Prosaica, digo, en cuanto que la gran mayoría de los españoles no le van a pedir al monarca ceremonias y desfiles para el recreo de la vista, sino la buena prosa del gobierno cotidiano. Vamos, pues, hacia un futuro político novedoso y tremendamente problemático.

El señor Fanjul, procurador familiar por Madrid, ha expresado en varias ocasiones el planteamiento de cara al futuro. En la conferencia pronunciada en el Club «Pueblo» de Madrid, el 26 de febrero, dijo:

Hoy por hoy nos enfrentamos con el futuro sin estar preparados para ello...

Es preferible cometer algún error y rectificar en el camino, a que nos cojan las previsiones sucesorias sin tener en rodaje unas elementales coordenadas de actuación política y los cauces representativos para la participación ciudadana que imponen nuestras Leyes Fundamentales.

Más adelante avisaba a sus oyentes contra el error de seguir dormitando a la sombra de la cómoda autoridad histórica de Franco y querer improvisar aquellos cauces en el momento de la sucesión.

Poner en marcha la participación ciudadana es problema complicado, precisamente porque esa participación parece insuficiente. Otra cosa sería corregir los cauces de participación. Es comprensible que quienes problematizan para el futuro se fijen sobre todo en aquella parcela de la sociedad que lleva en sí mayor capacidad de futuro, es decir, en la juventud.

El mismo Fanjul decía en una conferencia en la Agrupación de Antiguos Miembros del Frente de Juventudes de Huelva (extracto auténtico en «Ya», 25 de abril):

La verdadera realidad de esta juventud se nos ofrece en dos verdades indiscutibles: por un lado, el escepticismo, la indiferencia de esa juventud respecto a la política actuante, y por otro, un vacío político cada vez más patente y que, si estaba durmiente, se ha arrebatado en su evidencia a partir de la crisis política de octubre de 1969.

Dos días más tarde, el señor Cisneros, delegado nacional de la Juventud, ante el Consejo Nacional daba fe del problema:

la existencia de una convicción generalizada de marginalismo en el seno de la juventud española.

Dos semanas después, el señor Areilza decía a su entrevistante de «Nuevo Diario» (15 de marzo):

Ven al sistema tan lejano y ajeno a la realidad, que los jóvenes, frustrados, no encuentran salida. ¿Por quién van a luchar? ¿Por el pluriformismo? Luchar por el pluriformismo es como luchar por el sistema métrico decimal.

Note el lector que todos los anteriores testimonios, seleccionados entre otros muchos posibles, centran la problemática precisamente en la falta de instituciones, es decir, en la falta de unos cauces políticos despersonalizados: es una problemática despersonalizada.

### Consenso sobre la representatividad

Según esto, ¿estamos de acuerdo los españoles en que hay que abrir cauces a la participación, que es tanto como decir cauces a la representatividad? No, no lo estamos. No hay consenso a este respecto en la élite política española. Porque este consenso supone dos consensos previos. Primero, el consenso sobre el concepto de representatividad política. Segundo, el consenso sobre la insuficiencia de los cauces de representatividad.

La doctrina clásica sobre la representatividad política la conecta con la elección democrática. Es verdad que hay representación civil por acción de la ley y sin intervención de la voluntad del representado; pero la doctrina no admite la representatividad política sin elección. Le bastará al lector que le remita, a manera de ejemplo, a un tratado clásico: el Derecho Constitucional de Biscaretti (Madrid, 1965, págs. 296-305).

Pues frente a toda la corriente doctrinal se pueden citar ejemplos españoles. Me limito a este que cierra el año. El señor Lamo de Espinosa acuñó un nuevo concepto de representatividad política en su intervención en el debate en Cortes sobre la Ley Sindical, el 16 de diciembre, al afirmar que puede haber representatividad (por el contexto parece evidente que se refiere a la política) sin ser electiva: el principio de autoridad es también de representación. Y nadie se escandalizó en las Cortes.

### Consenso sobre la insuficiencia de representatividad

El segundo consenso necesario para un desarrollo de los cauces de participación y representación es el consenso sobre la insuficiencia actual de dichos cauces. Si ya son suficientes, ¿para qué desarrollarlos? Y de nuevo nos encontramos con que las personas que tienen en su mano los mecanismos del poder opinan positivamente sobre la suficiencia de los cauces. Así, el señor Fernández-Miranda, el 29 de enero, al dar posesión al señor Ruiz Gallardón (Rafael) de su cargo de delegado nacional de Acción

Política y Participación, definía con exactitud magisterial al Estado como instrumento del poder; postulaba con limpidez democrática que ese instrumento del poder no puede estar vinculado a un grupo—que esto sería oligarquía—, sino a la sociedad, al pueblo—que esto es democracia—, y a esta vinculación la llamaba, con expresión acertada, «nacionalización del poder»; para concluir que esa nacionalización del poder se da ahora en España:

Nuestra democracia es auténtica, en cuanto logra por cauces de representatividad que el pueblo esté presente en los instrumentos del poder.

Creo que esta afirmación en cuanto al tema de la suficiencia que tratamos tiene especial fuerza por venir del Secretario General del Movimiento, institución que tiene por finalidad promover la participación política de los españoles y que está organizada de modo que todos sus cargos con mando, es decir, con alguna parcela del poder entre sus manos, son nombrados por cauces no electivos.

También encuentro otra insigne confirmación en el periódico «Arriba», teniendo en cuenta que ha sido definido como uno de los órganos de la voz del sistema. Oiga el lector lo que decía el 5 de junio:

Todo parece indicar que después de la concurrencia de pareceres, que se hizo posible por la línea aperturista iniciada con la Ley de Prensa, tenemos ante nosotros un nuevo horizonte, cuyo signo es la representatividad. Tal como está planteada en los frentes sindical, local y específicamente político, debe ser un aliciente para emprender nuevas y sugestivas tareas. El pueblo español, que es el principal interesado, puede ahora avanzar por los caminos emprendidos.

Es decir, que ya tenemos concurrencia de pareceres y que ya puede avanzar el pueblo español por los caminos de la representatividad.

Y vaya este último testimonio sobre la suficiencia de los cauces, en este caso, de la libertad política en general. Lo dijo el ministro de Obras Públicas, señor Fernández de la Mora, a «Nuevo Diario» (15 de junio):

Tenemos libertad de contar chistes, de meternos con el Gobierno, de escribir artículos, de elegir procuradores, de criticar todo, de entregar cartas a un ministro extranjero... Gozamos de amplia libertad en muchísimos terrenos, aunque de eso no hablamos.

Ese mismo día firmaba el ministro de la Gobernación 35 multas por un total de 1.575.000 pesetas por entregar una carta a un ministro extranjero.

## 2. SOLUCIONES DESDE EL PRESENTE

El planteamiento hacia el presente ofrece muy diversa catadura, según la posición política del planteante. Dentro de algunos círculos afectos al Régimen, el planteamiento se centra en la insuficiencia de la encarnación personal para dar solución adecuada, quiero decir, solución ordinaria, no estentórea y gesticulante, a multitud de problemas de la sociedad española actual, muy distinta por sus creencias y por su complejidad de aquella que hizo la guerra. He dicho «multitud de problemas», porque estos círculos siguen manteniendo la eficacia de la encarnación personal, pero es evidente que no se puede a la larga aducir continuamente el prestigio de Franco para ganar las pequeñas batallas cotidianas de la política: los himnos y las banderas no son artículos a introducir en la sociedad de consumo cotidiana. Por tanto, si se quiere que el pueblo español de los años 70 juegue a gusto en el Régimen, no sólo hay que darle automóvil y televisor, sino hay que darle también instituciones.

El argumento podría continuar divagando, pero me interesa centrarme. Así como hacia el futuro aparecía la sucesión como factor evolutivo, hacia el presente ha aparecido también un factor evolutivo que merece nuestro examen: la europeización.

### El factor europeizante

Por imperativos geográficos y culturales, el Régimen, desde siempre, ha cuidado sus relaciones con Europa, y lenta y pacientemente las ha conseguido mejorar. Sobre estas relaciones mejoradas, el nuevo Gobierno de 1969 levantó la bandera de nuestra integración a Europa. Primero, recatadamente, en su declaración programática:

España pertenece al mundo occidental; hacia él ha de orientar su política exterior. Fiel a esta vocación, el Gobierno está dispuesto a negociar el nuevo mandato aprobado recientemente por el Consejo de Ministros del Mercado Común, consciente de que la Comunidad Económica Europea constituye el núcleo principal sobre el que se desarrollará la colaboración continental.

También recatadamente aludió al tema el Caudillo en su mensaje de fin de año.

Luego, paladinamente, el señor López Bravo, en sus declaraciones a «A B C» (19 de diciembre 1969):

F. PRIETO

—... ¿qué es lo primero en su agenda?

—Sin duda, nuestra incorporación a Europa...

Y de nuevo el mismo ministro, al comienzo del año, en sus declaraciones a «La Actualidad Española», definía a Europa como

el objetivo cardinal de nuestra política;

y en sus declaraciones a «La Vanguardia Española» (16 de marzo) decía que

hay que considerar la integración como la meta final del convenio.

¿Hará falta multiplicar los testimonios? No creo. Lo que hace falta es preguntarnos: ¿Es la europeización un factor evolutivo del Régimen? La respuesta espontánea, es un sí redondo, y de ninguna manera caprichoso. Porque sobre las vagas elucubraciones y metáforas de los articulistas que hablan de la similitud de tejidos necesaria para que el trasplante o el injerto no sea rechazado, y a las que se puede replicar con contrametéforas, se impone la realidad de la retirada de Grecia del Consejo de Europa el 12 de diciembre de 1969—para evitar la expulsión—, precisamente por falta de instituciones democráticas. De nuevo, el 16 de abril de 1970, el Consejo de Europa adoptó resolución sobre el caso griego, declarando que Grecia ha violado la Convención Europea de los Derechos del Hombre e invitando al Gobierno griego a restablecer esos derechos.

### Deseos de europeización

Seguramente la retirada de Grecia sería una de las razones de los 131 profesores de Universidad y profesionales que en diciembre de 1969 dirigieron un escrito al Presidente del Gobierno—que es Franco—en favor de una liberalización del Régimen. Tomo la información e incluso el texto de «Mundo» (10 de enero, página 11).

El escrito tuvo una enorme repercusión en la Prensa extranjera y apenas si fue recogido por la nacional.

Pese a estar suscrito por una mayoría de personas caracterizadas por su oposición al Régimen, su texto se expresa dentro de la más estricta legalidad. Se pide que la declaración oficial del nuevo Gobierno de que España pertenece al mundo occidental se traduzca en instituciones políticas vigentes en el mundo occidental, se traduzca en

una rápida adaptación de nuestra vida nacional a los principios e instituciones del actual Derecho público europeo, a las Declaraciones y resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y a la doctrina de

la Iglesia Católica, que, según el artículo 2.º (sic) de la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento Nacional, debe inspirar nuestra legislación.

Los seis puntos en que se concreta la petición de reforma son:

- 1) Sindicalismo autónomo y representativo.
- 2) Derecho de asociación política.
- 3) Amnistía a los inculpados por motivos sociales y políticos.
- 4) Revisión democrática del Plan de Desarrollo Económico y Social.
- 5) Reforma del actual Concordato con la Santa Sede.
- 6) Facilidades, como en las democracias occidentales, a los representantes de la Prensa y demás medios informativos.

Los españoles tenemos derecho a la consideración que implican esas pocas peticiones. Ningún mal congénito nos incapacita para participar directamente en el gobierno de la cosa pública, como lo hacen otros pueblos europeos, ni más ni menos violentos que nosotros.

Y como firmantes figuran: Tierno Galván, Ruiz-Giménez, Sastrústegui, L. Aranguren, Aguilar Navarro, García Enterría, Jiménez de Parga, Lafuente Ferrari, Laín, Lucas Verdú, Maravall, Julián Marías, Prieto Castro, Tamames, Uría, etc. Ejemplares escogidísimos del jardín de nuestra intelectualidad.

Dentro de la misma línea, pero sin hacer peticiones formales y con sugerencias valientes, aportaba su opinión al problema el señor Areilza en «A B C» (14 de enero):

Acercarse a Europa, incorporarse al continente, integrarse en el mundo occidental es una noble y útil aspiración de grandes sectores de nuestro país. No creemos, sin embargo, que la ruta de la europeización verdadera pase solamente por Bruselas o por Estrasburgo. El auténtico proceso pendiente está dentro de nosotros mismos... Mientras no se logren o intenten determinados objetivos en el sistema de nuestra convivencia política... poco habremos adelantado en el curso de la manoseada europeización.

... Cuáles sean los ejes de pensamiento que caracterizan lo europeo no es preciso enumerarlos, por obvio. Citaremos sólo algunos aspectos salientes. Son europeos la libertad de pensamiento y de conciencia; la legitimidad democrática de las instituciones; los gobiernos de opinión; el consenso de los gobernados; el respeto a las minorías disidentes; el libre y representativo sindicalismo; la garantía y observancia de los derechos humanos; el autogobierno de las comunidades

a distintos niveles; la coexistencia del socialismo y de la iniciativa privada; la integración de los partidos comunistas en el sistema democrático; la separación de poderes; la no injerencia castrense en el juego de las instituciones políticas.

He ahí todo un sugestivo repertorio de consignas europeizadoras. Y así lo recogía dos días después, en «Arriba», Cristóbal Páez:

Todo cuanto propone José María Areilza en su brillante artículo «Acercarse a Europa» («ABC», 14-I-70) es, literalmente, lo que desean los españoles, los franceses, los norteamericanos, los alemanes y, en resumidas cuentas, la sociedad mundial.

Sigue Páez escribiendo que el único inconveniente de ese repertorio es el de ser un sueño que luego no se realiza en la Europa real. Y esto se prueba viendo que Europa ha sido incapaz de evitar dos guerras e incapaz de resolver correctamente el problema del colonialismo.

Naturalmente—y aquí interrumpo yo el discurso del señor Páez—, Europa ha tenido esas incapacidades precisamente porque en algunos países no estaban vigentes esos ejes de pensamiento que nos describe el señor Areilza. Y Europa ha sido capaz de ir dando soluciones a sus colonias cuando esos ejes han estado vigentes.

Pero el señor Páez continúa para decirnos que precisamente por haber puesto en práctica esos sueños terminó España en una guerra civil.

Y vuelvo a interrumpir para que el lector que conozca la historia de España me conteste si llegamos a la guerra civil por vigencia de aquellos ejes o por falta de los mismos.

La conclusión del artículo de «Arriba» es que

vamos hacia Europa, pero por nuestro propio sendero, por un camino español, porque no podemos olvidar que tenemos nuestros frenéticos demonios familiares.

Hay acuerdo, pues, entre Areilza y Páez sobre las metas. No hay acuerdo sobre los métodos. En el caso de Areilza, los métodos que propone no ofrecen duda en su apreciación global. La presentan naturalmente en el momento y modo de aplicación; que la cosa de los caminos también pertenece a la política. En el caso de Páez, es lástima que no nos haya ilustrado con una segunda parte del artículo sobre «nuestro propio sendero», porque la conclusión que se me viene a la mano, recordando otras ideas anteriormente expuestas y anticipando ideas que vamos a exponer, es que las instituciones que ya tenemos constituyen nuestro sendero.

A mi entender es una tónica de los discursos y escritos políticos de los hombres del Movimiento—que invito al lector a su verificación consultando, por ejemplo, el libro «Nuevos horizontes del Movimiento Nacional 1970»—abundar en proclamaciones sobre los valores eternos del hombre y callar sobre los medios precisos para que esos valores puedan ser ejercidos en la realidad. Me da la impresión que el señor Páez no se sale de esa tónica. De todos modos ha introducido en su artículo unos personajes que alteran profundamente todo el planteamiento: los demonios familiares.

### España es diferente: los demonios y el buitraguismo

Con los demonios familiares, que son demonios políticos, pasa como con los demonios teológicos: no nos dejarán en paz aunque queramos ignorar su existencia. Me imagino que los sectores liberalizantes de la sociedad española no creen en los demonios políticos, pero los sectores que ocupan puestos de gobierno de esta sociedad, sí.

Alguno puede tomar a risa que los debates políticos deriven a la demonología, ahora que los demonios teológicos no están «in»; pero tras las bromas nos aguarda la realidad. Y la realidad escalofriante es que un pueblo con demonios es un pueblo diferente de los otros pueblos de la Europa occidental.

Los 131 intelectuales de la carta, al decir que no tenemos ningún mal congénito para la democracia europea y que no somos ni más ni menos violentos que otros pueblos, dejan traslucir que no creen en los demonios. Igualmente el señor Areilza en el artículo citado y mucho más en otro, también en «A B C» (24 de marzo), titulado «La vía española a la democracia».

Somos distintos, diferentes. Rodeados de países enfermos que se hallan, por lo visto, contagiados de una misteriosa epidemia—el demoliberalismo—, poseemos, gracias al cordón sanitario, una sólida y todavía excelente salud... Nada de imitaciones serviles, ni de copias que puedan traer microbios patógenos...

... Cuando se nos dice que de lo que se trata ahora es de buscar «una vía española a la democracia», para emplear el título del luminoso ensayo de Carlos Iglesias, convendría recordar que lo esencial de un sistema democrático de gobierno está en la vigencia de un manojo de ideas que informan las instituciones públicas. Por ejemplo, que la soberanía resida en la sociedad...

Verdaderamente, ¿es tan terrible todo esto? ¿Tan arriesgado, tan imposible, tan complicado? ¿Hemos de llevar para siempre sobre nosotros la peculiaridad como una tarea; la originalidad, como una hipoteca; la diferencia, como un distintivo rígido, que nos aisle y nos distinga de los demás?...

Efectivamente, si tenemos demonios particulares, esto se tiene que traslucir en nuestras instituciones políticas. Pero, ¿y si no hay demonios? ¿Se invalida entonces la tesis de la «vía española a la democracia» como vía peculiar, singularísima? No. Para esta nueva suerte del ala opositorista liberalizante que quiere prescindir del tema demoníaco, al quite estaba Ginés de Buitrago, que en un famoso artículo publicado en el mismo «ABC» (2 de abril) intentaba meter una tremenda puya al toro liberalizante con la intención de dejarlo sin fuerzas para el resto de la faena. Buitrago venía a recordarnos que somos diferentes porque la democracia clásica ha tenido siempre en España el calor de los incendios de iglesias y el frío de muchos muertos. Buitrago nos daba en pocas líneas una lección de historia espeluznante—tanto como podría ser la de Inglaterra en el siglo XVII o Francia en la Revolución y siglo XIX—, que concluye con la afirmación de que el crimen de Calvo Sotelo se realizó por orden del Gobierno (\*).

¿Que en otras partes les gusta más otro sistema? Bien; cada cual puede hacer en su casa lo que estime más conveniente, y nosotros no queremos comentar cómo les va porque no queremos meternos en cuestiones que son privativas de cada país. ¿Que nuestro sistema es diferente? Es posible; pero, ¿qué? Algún día puede que no lo sea porque otros adopten nuestro sistema o algo similar, pero, aunque así no fuese, nuestra peculiaridad no es una tara...

El artículo de Ginés de Buitrago hizo época. Incluso dio a luz un nuevo «ismo» en el vocabulario político: el buitraguismo. El lector podrá o no adherirse al buitraguismo, pero creo le reconocerá conmigo la gran virtud de la franqueza al definir su ideología: 1) somos diferentes; 2) necesitamos un traje político diferente; 3) nuestra peculiaridad no es una tara ni cosa de demonios; 4) día vendrá en que otros países adopten nuestro sistema, al reconocer sus excelencias.

Así, pues, frente a las aspiraciones liberalizantes para el Régimen se definen desde los puestos oficiales las aspiraciones de permanencia de lo presente, reconociendo la peculiaridad española, bien porque tenemos demonios familiares o bien porque vamos adelantados a las otras naciones. Esta última es, a mi entender, la gran aportación del pensamiento buitraguista.

Que la demonología política tiene predicamento oficial no es necesario subrayarlo. Ha sido nada menos que el mismo Caudillo quien con su enorme autoridad ha acuñado la expresión y le ha dado curso legal. Que el buitraguismo tiene predicamento oficial será fácil demostrarlo. Por de pronto, los periódicos y las revistas

(\*) El catedrático Soco Serrano, en su «Historia de España, VI», pág. 170, nota, escribe: «... terminantemente—pues no hay pruebas objetivas para afirmar lo contrario—debe desecharse la versión... que atribuye a Casares responsabilidad directa en el crimen...».

soñalaron la coincidencia de ideas con los libros de «Juan de la Cosa». ¿Fue sólo coincidencia casual?

Una semana más tarde, ante la correspondiente Comisión de las Cortes, el señor ministro de Información tuvo diálogo prolongado y animado con los procuradores. Su inserción en las tesis del buitraguismo no deja lugar a dudas. Véalo el lector en la selección anotada que de dicha actuación publiqué en REVISTA DE FOMENTO SOCIAL, número 99, julio-septiembre 1970.

Y meses antes, el 29 de enero, cuando el señor Fernández-Miranda daba posesión al señor Ruiz Gallardón como delegado nacional de Acción Política, decía bien claro:

Pretender que el pueblo español, para lograr su propio destino, tenga que copiar miméticamente una serie de soluciones políticas, que pueden ser óptimas para otros pueblos y que se han demostrado constante e inveteradamente catastróficas para el nuestro, es pretender hacer que dejemos de ser lo que somos...

Tampoco faltan ejemplos ilustres de otro punto esencial en la doctrina buitraguista: España es distinta porque va adelantada. El señor García-Ramal decía en la toma de posesión de nuevos cargos sindicales, el 10 de febrero, a propósito de la Organización Sindical—pieza clave del sistema—:

Nuestro pecado parece consistir en habernos adelantado en más de un cuarto de siglo a todo lo que ahora parece está a la moda en las mentalidades de nuestros contradictores.

Con más luminosidad y rotundez aparece esta línea buitraguista en las declaraciones de Pilar Primo de Rivera a «Informaciones» (29 de octubre, pág. 8):

Lo que pasa es que aquí somos a veces tan peregrinos que algún día, cuando el mundo, harto de tantos ensayos y de fracasos, busque fórmulas nuevas en que apoyar sus estructuras, nos traiga algo semejante a lo nuestro, entonces lo recibiremos con los brazos abiertos, como quien descubre la panacea de la felicidad.

### Unión económica y distinción política

¿Qué significa la demonología y el buitraguismo sino una negativa al proceso de europeización entendido como integración en Europa? Los hombres del buitraguismo son francos y son conscientes. Por eso, al tocar el tema de la integración en Europa, saben que nos tenemos que parar en el acuerdo comercial. Decía el señor Sánchez Bella en aquella sesión de la Comisión de las Cortes:

Unión aduanera no es unión política. Si algún día lo fuera, estudiaríamos qué tipo de unión política habría que hacer.

Quizá con mayor cautela, como corresponde a su papel de diplomático número uno de España, el señor López Bravo despejaba el problema hacia la banda de la técnica sociopolítica, aplazando la respuesta («La Vanguardia», 16 de marzo):

Por lo que se refiere al sufragio universal, es una de las diferentes técnicas que se han arbitrado para instrumentar la representación política. Creyeron en ella algunas ciudades griegas, dejaron de creer las medievales, los renacentistas y los modernos. Y han vuelto a creer ahora algunas sociedades contemporáneas. ¿Qué pasará cuando estemos en vísperas de la integración? Entonces reconsideraremos la coyuntura...

\* \* \*

A la vista de todo lo que antecede, no parece arriesgado concluir que tampoco la europeización es por el momento factor evolutivo del Régimen.

### 3. EN EL FONDO DE LA PERMANENCIA

#### El troquelaje bélico

Más claro hubiera sido hablar de inmovilismo, pero tengo miedo a las palabras: no en vano se ha calificado a la presente etapa de la política española como una etapa semántica. Tengo miedo a que interpreten que estoy valorando actitudes, cuando sólo intento describirlas. Hablaré de permanencia y de permanencistas, que son tales porque allá en su fondo sigue operante el troquelaje afectivo e ideológico que supuso la Guerra Civil.

Yo comprendo perfectamente que la vivencia bélica fue de tal intensidad que necesariamente tiene que dejar huella vitalicia. Quienes vivieron, hicieron y ganaron la guerra, es imposible que la olviden. Y la victoria bélica es el origen del Régimen. Por eso el tema de la guerra reaparece constantemente en los hombres del Régimen, en cuanto se ahonda un poco en sus convicciones.

A propósito del control ideológico, el señor Sánchez Bella recordaba en las Cortes (9 de abril) que hay una ideología vencedora y que hay unas ideologías vencidas, y que éstas están fuera de la ley.

A propósito de cualquier celebración política, allí están protagonizándola los alféreces y sargentos provisionales, los ex combatientes, los mutilados de guerra (los de la zona nacional, naturalmente). Atención, que esto es muy importante: tienen conciencia de victoria, pero insisten una y otra vez que no es la victoria de un bando, sino la victoria de todos. Por ejemplo, el señor Oriol, ministro de Justicia, en el XXXIII aniversario de la liberación de Bilbao:

La liberación que hoy se conmemora nunca fue la victoria de unos españoles sobre otros, sino la victoria de España entera sobre el imperialismo internacional, que es el comunismo, que pretendía y nunca dejará de perseguirlo, esclavizar a España y destruir su historia.

### Las dos Españas

Los ejemplos que demuestran lo extendido de la actitud reflejada por el ministro son fáciles de encontrar y por lo mismo me ahorro el repetirlos. Ahora bien, si mi discurso va correctamente encaminado, entonces no es de extrañar que esa actitud alzamentista, cuya justificación esencial está en su identificación con la propia España, ruja enfurecida, indignada, al oír que puede haber otra España. No; si hay otra cosa, será la anti-España. Pero España auténtica sólo hay una, la victoriosa. Quien no se sienta a ella incorporado y en ella representado será un español de mentiras, un pseudoespañol. Por eso mismo no hay verdaderos españoles vencidos, sino, a lo más, verdaderos españoles engañados. Se explica así el rechazo total, incluso a la expresión, de «las dos Españas».

Ejemplo insigne de lo que digo lo tenemos en la tormenta provocada en las Cortes con la mejor buena voluntad por monseñor Cantero, en la sesión del día 8 de abril de la Comisión de Educación. Transcribo del «Diario de Sesiones», número 23, páginas 13 y siguientes:

Monseñor CANTERO CUADRADO: ... Yo, por otra parte, he dicho en esta Cámara que esta Ley de Educación debe ser un lugar de encuentro de todos los españoles de todas las tendencias ideológicas en lo que tienen de positivo, de constructivo, de justo y de verdadero, un lugar de encuentro de las dos Españas. Porque entiendo que ninguna persona humana, ningún sector, ninguna sociedad humana de cualquier género tiene el pretendido derecho a monopolizar la verdad en materia opinable, que Dios y la Iglesia misma ha dejado a la libertad de los hombres (varios procuradores: No, no). Nadie tiene derecho a monopolizar la verdad en materia opinable...

El señor GUTIERREZ DEL CASTILLO: ¿El señor Presidente está de acuerdo en que hay dos Españas?

El señor PRESIDENTE: La Presidencia no se puede pronunciar sobre nada. (Rumores.)

El señor GUTIERREZ DEL CASTILLO: Perdonen que utilice este tono, pues yo había empezado con otro más suave, más prudente, como católico, apostólico y romano; pero he oído por dos veces a un Príncipe de la Iglesia pronunciar aquí (rumores); he oído al Procurador en Cortes doctor Cantero pronunciar las palabras «dos Españas», y creo que sería indigno de todos nosotros, por lo menos de los que todavía nos creemos leales y fieles a lo que representó el 18 de julio, que a estas alturas se hable de dos Españas. Si algo representamos aquí todos, es que no hay dos Españas, sino que hemos olvidado todo lo posible para que no exista nada más que una España. Precisamente estamos aquí para que no pueda haber dos Españas. Por eso pido al doctor Cantero, con todos los respetos y el cariño que yo le tengo desde hace tantos años, desde que era asesor de Auxilio Social, que esto de las dos Españas se nos olvide para siempre, porque si no no será posible el diálogo preciso entre todos nosotros. (Aplausos.)

El señor ORIOL URQUIJO (don José María): Por muchísimas razones no quería hablar—soy miembro de la Comisión—, pero solamente he de decir una cosa: existían dos Españas, pero un día el General Franco resolvió que se enterrara a los de uno y otro bando—si podemos usar esta expresión—en el Valle de los Caídos; pronunció un discurso y aquel día terminaron las dos Españas, para que surgiera una sola, la de siempre, la que el 18 de julio consiguió rescatar para siempre, la España que otros trataron de destruir. (Muy bien. Aplausos.)

El señor FUGARDO SANZ: ... En el año 1958 fui invitado personalmente por el Gobierno de los Estados Unidos para visitar Norteamérica...; en la Casa del Trabajo de Portland me preguntaron abiertamente: «Oiga, señor, ¿usted a qué España pertenece?» Yo entonces, cuando aludieron a las dos Españas, dije sencillamente a todos aquellos señores...: «Sólo conozco y pertenezco a una España, cuyo Jefe de Estado es el Caudillo Franco, y todos los españoles estamos bajo la disciplina y la gobernación de ese Caudillo»...

Y relato esto, porque a mí, como a otros señores Procuradores, me extraña mucho que doce años después de esa contestación mía, aquí, en la propia Cámara, se diga que hay dos Españas...

Monseñor CANTERO CUADRADO: ... Yo no he dicho tampoco que existan dos Españas; lo que he dicho es que hay que evitar que puedan surgir dos Españas, y que para eso viene esta Ley...

Conste que, de acuerdo con mis conocimientos, la solución al problema de las dos Españas a base de un monumento y de un discurso del Caudillo es una originalidad del señor Oriol.

¿Hasta cuándo el permanencismo?

Ahí están la permanencia de las actitudes y entusiasmos bélicos. Esto parece que casa muy mal con la tesis de un sugerente artículo de José Ramón Alonso, en «Arriba», en la efemérides clave, el 18 de julio: «Ni repetirlo, ni olvidarlo...», es el título.

Harán falta veinticinco años—decía en torno a 1940 el general Queipo de Llano—para que los españoles se pongan de acuerdo sobre lo más adecuado.

La cita viene en el artículo que comento. El general que ayudó a traer la República y ayudó a acabar con ella, era realista en su apreciación de una España dividida por la guerra. La permanencia del permanencismo me hace discrepar en absoluto de las afirmaciones con que prosigue el señor Alonso:

No se equivocó demasiado, porque la liquidación de las posiciones ideológicas de la guerra llevó un cuarto de siglo. Sólo ahora comenzamos a tratar de entendernos, desde el presente y no desde el pasado.

Yo, por el contrario, creo que todavía no tratamos de entendernos desde el presente, porque ese presente, para los permanencistas, sigue exigiendo exclusiones antes de comenzar el diálogo. Lo vimos explícitamente en el señor Gutiérrez del Castillo y, como remate y confirmación de mi argumento sobre la imposibilidad de entendimiento, oiga el lector la posición excluyente que mantiene el señor Alonso en el mismo artículo:

Hace pocos días hablaba Emilio Romero—el más osado de nuestros ortodoxos—sobre el «resultado atroz de intentar construir el presente con materiales de derribo, y fundar una dialéctica de futuro con voces del pasado». Y conste que esto no lo hacen quienes tratan de ser fieles al 18 de julio, sino algunos miembros de la «oposición», que nos ofrecen un mañana hecho con los zurcidos, e incluso los harapos, de las viejas constituciones liberales.

El subrayado es mío, síntoma a mi entender de la actitud que analizamos. ¿Qué haría el lector con un sastre que le ofreciera un traje para el estreno compuesto con harapos y zurcidos? Denunciarlo, desde luego, a la autoridad competente o, al menos, sacarle chiste, si el sastre pareciera tonto, o indignarse, si pareciera listo. Pero, ¿dialogar con él sobre el traje? ¡Pues no faltaba más! ¡Un poco de formalidad!

No debo extenderme más sobre la vigencia y consecuencia de la actitud permanencista. Terminó con el señor Alonso, en el sentido de mostrar mi acuerdo con, y hacer míos, los renglones finales de su artículo:

El 18 de julio sigue anclado en el presente desde el pasado, y está ahí para quienes guste, y sobre todo para quienes no guste, habituados a impacientarse. Lo que con esa fecha tenemos que hacer es desapasionarla y racionalizarla. Entonces el 18 de julio no será una frontera, sino como una gran llanura en la cual los españoles podrán entenderse y dialogar a sus anchas.

En otras palabras, lo que hay que hacer ahora es superar el troquelaje permanentista a base de racionalización, que significa en

sociología política a base de liquidar los «a priori» y los despectivos. Y sólo entonces, después de esa trabajosísima tarea a la que modestamente aspira a contribuir mi libro, «los españoles podrán entenderse y dialogar a sus anchas». Total, que el general Queipo se quedó a la mitad de camino en sus cálculos. Yo creo, a la vista de lo que antecede y de lo que sigue, que harán falta otros veinticinco años.

### El permanencismo y la evolución

La actitud permanencista es claramente antievolutiva, por el momento. Me explico. Por el momento, la evolución se plantea, según hemos visto, como un acercarse a instituciones democráticas de corte europeo. También hemos visto que el factor europeizante no ha tenido especial vigencia en 1970. Esa falta de vigencia se entiende muy bien desde la actitud permanencista que mantiene viva la lucha contra la República. Porque, con todos sus errores —evidentemente, los tuvo enormes y trágicos—, la República se planteó por los republicanos no socialistas como un intento de acercarse a la democracia vigente en Europa. Y la democracia de la Europa de la preguerra no difiere institucionalmente, en lo esencial, de la democracia de la Europa actual. Que cada cual juzgue y decida partido. No digo que el permanencismo sea malo para la nación, digo simplemente que es factor claramente antievolutivo.

Al lector de 1971 le recuerdo, para ilustrar su toma de posición, unas palabras del señor Fanjul, a las que yo me adhiero («Ya», 25 abril):

Considero suicida cualquier planteamiento de gobierno que pretenda que ese 65 por 100 del país que no alcanza los cuarenta años piense en lo político, en lo social y en lo económico de acuerdo con las tesis de los hombres que habíamos adquirido la mayoría de edad, un título universitario o una posición en la vida antes del 18 de julio de 1936.